



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/6316/2015
BITÁCORA: 15/G1-0082/12/15

Toluca, México, 10 de Diciembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

JOSE TRINIDAD ALVAREZ GARCIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Diciembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/1135/2013 de fecha 30 de Abril de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN 354 DE LA ZONA DE SAN AGUSTIN QUE FORMO PARTE DE LA HACIENDA LA GAVIA, Villa Victoria, F-15-114-AGU-001/13, brazuelos, <i>Eucalyptus camaldulensis</i> , (Eucalipto), 1.879 Metros cúbicos	1	3	3	14914034	14914034
FRACCIÓN 354 DE LA ZONA DE SAN AGUSTIN QUE FORMO PARTE DE LA HACIENDA LA GAVIA, Villa Victoria, F-15-114-AGU-001/13, madera en rollo, <i>Eucalyptus camaldulensis</i> , (Eucalipto), 7.046 Metros cúbicos	2	5	6	14914032	14914033
FRACCIÓN 354 DE LA ZONA DE SAN AGUSTIN QUE FORMO PARTE DE LA HACIENDA LA GAVIA, Villa Victoria, F-15-114-AGU-001/13, brazuelos, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 39.662 Metros cúbicos	13	35	47	14913962	14913974
FRACCIÓN 354 DE LA ZONA DE SAN AGUSTIN QUE FORMO PARTE DE LA HACIENDA LA GAVIA, Villa Victoria, F-15-114-AGU-001/13, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 58.588 Metros cúbicos	20	41	60	14914012	14914031
FRACCIÓN 354 DE LA ZONA DE SAN AGUSTIN QUE FORMO PARTE DE LA HACIENDA LA GAVIA, Villa Victoria, F-15-114-AGU-001/13, madera en rollo, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 110.560 Metros cúbicos	26	67	92	14913935	14913961
FRACCIÓN 354 DE LA ZONA DE SAN AGUSTIN QUE FORMO PARTE DE LA HACIENDA LA GAVIA, Villa Victoria, F-15-114-AGU-001/13, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 292.939 Metros cúbicos	37	75	111	14913975	14914011

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

4

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/6316/2015
BITÁCORA: 15/G1-0082/12/15

Toluca, México, 10 de Diciembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
DESARROLLO
10 DIC 2015
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

- C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinoza.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Ing. Raúl Galindo Quiñonez.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
- Ing. Ernesto Marin Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EMM**MMH**VVM**

